

H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE VICTORIA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025



Guadalupe Victoria, Dgo., a 15 de Julio del 2024

**JONNATHAN JOSUÉ SERRANO VENANCIO**  
**PRESENTE**

Ante su solicitud con **FOLIO 100180900001524** se da respuesta enumerando de la siguiente manera:

- Se adjunta enlace a la última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal ya que es un archivo que excede el límite de peso admitido para carga, pero de igual manera del enlace se puede descargar:  
<https://drive.google.com/file/d/13y2GcNbHEGOhnu1e1I5xSuwJV1mb20E9/view?usp=sharing>
- El Atlas de Riesgo Municipal con el que a la fecha trabajamos fue elaborado, aprobado y publicado desde el año 2014, por lo que es el primero que se ha generado para el municipio.
- La Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal es la determinada por las Instituciones encargadas de elaborar el mismo en este caso es la SEDATU y Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- SEDATU, Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, Protección Civil de los tres Niveles de Gobierno y el Gobierno Municipal de Guadalupe Victoria fueron las Autoridades competentes para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
- Por el tiempo de elaboración de ese proyecto, en la actual Administración no se cuenta con la información solicitada referente a la existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
- Por el tiempo de elaboración de ese proyecto, en la actual Administración no se cuenta con la información solicitada referente al costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
- Por las Instituciones involucradas no se cuenta con la información requerida sobre la Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente aquí en el municipio.
- Las bases teóricas y sistémicas para la elaboración del Atlas de Riesgos del municipio de Guadalupe Victoria se derivan de lo establecido en las "Bases para la Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos

## H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE VICTORIA

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025



- Geográficos para Representar el Riesgo 2014”, la cual a su vez se conformó de acuerdo con los criterios de clasificación y los términos de referencia establecidos por el CENAPRED en materia de riesgos. En general, se procedió a realizar una recopilación e investigación documental de datos primarios, en las principales instituciones nacionales de información del territorio, tales como INEGI, CONAGUA, SEGOB, SMN, SGM, INE, CONABIO, u organismos equivalentes estatales y municipales, particularmente de las áreas de Protección Civil. Posteriormente los datos se procesaron en función de la guía metodológica de la SEDATU, con base a los niveles aplicables de cada caso, zonificando las áreas de incidencia de los fenómenos, las áreas de vulnerabilidad, así como el grado de riesgo predominante.
- Los Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente es la determinada por las Instituciones encargadas de elaborar el mismo en este caso es la SEDATU y Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Se cuenta con algunas capas que se agregan a la aplicación Google Earth y ahí se visualiza el Atlas de Riesgo
- El Municipio no se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
- El Municipio no se cuenta con versiones anteriores de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
- El Municipio no se cuenta con un Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
- El Municipio no se cuenta con versiones anteriores de Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
- Se adjunta enlace al Plan Municipal de Protección Civil:  
[https://drive.google.com/file/d/14\\_on2T04pB9qcx4NIhqdpX2K8dRvE\\_mY/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14_on2T04pB9qcx4NIhqdpX2K8dRvE_mY/view?usp=sharing)
- El Plan Municipal de Protección Civil Aprobado con anterioridad es del Director anterior del mismo departamento del cual se deja enlace:  
<https://drive.google.com/file/d/15KRBpHVpw5-o8FVku1NJLbUS95PptOTB/view?usp=sharing>
-

H. AYUNTAMIENTO GUADALUPE VICTORIA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2025



- El Municipio no se cuenta con al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio por lo que no está en publicado el Atlas de Riesgos Municipal, el municipio cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano el cual lo dejo en el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/file/d/1XAPIXjnm1or9Z4BW\\_I\\_XXggJ\\_d6z0tnJ/view](https://drive.google.com/file/d/1XAPIXjnm1or9Z4BW_I_XXggJ_d6z0tnJ/view)

Esperando haber satisfecho su derecho de acceso a la información, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada podrá interponer Recurso de Revisión, dentro de los quince días siguientes a la fecha de presente notificación, esto de conformidad con lo dispuesto por la normatividad de la materia, lo podrá realizar por sí mismo o a través de su representante legal, de manera directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia o por otros medios electrónicos, sin más por el momento me despido de usted no sin antes enviarle un fuerte abrazo.

**Atentamente**  
**Por las Causas de la Gente**  
**Cd. Guadalupe Victoria, Dgo., a 15 de Julio del 2024**

**Lic. Omar de Jesús Sánchez Ayala**  
**Director de Protección Civil y Bomberos**